

SE APRUEBA DE FORMA INICIAL EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2013

- Las cuentas presentadas hoy por el Gobierno Municipal ascienden a más de 18 millones de euros.
- En su elaboración, se han tenido en cuenta la situación económica del momento y muy especialmente las necesidades reales del municipio.

Vva. de la Cañada, 28 de ene.- El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado esta mañana de forma inicial el Presupuesto Municipal para este año, con los votos a favor del grupo municipal del PP y los votos en contra de los grupos municipales de UPyD, IU-LV y PSOE. Las cuentas presentadas por el Equipo de Gobierno villanovense ascienden a más de 18 millones de euros. Concretamente, en el capítulo de gastos, se contempla un total de 18.301.801 euros y, en el de ingresos, de 18.916.801 euros.

“Es un presupuesto ajustado a la realidad del momento que estamos viviendo y que, sin duda, es muy difícil debido a la situación de crisis económica por la que atravesamos todos: familias, empresas y administraciones”, destacó el alcalde, Luis Partida, quien aseguró que la intención del Gobierno Municipal es “mantener y seguir atendiendo todos y cada uno de los servicios del Ayuntamiento así como dar respuesta a las demandas sociales que existen en el municipio”.

Racionalización y optimización de los recursos

El Presupuesto Municipal ha sido diseñado con el fin de atender las necesidades del municipio con los recursos económicos disponibles. En el capítulo de gastos, se han reducido con respecto al año anterior las partidas relativas al personal y a los gastos corrientes en bienes y servicios.

El capítulo de inversiones se duplica con respecto al pasado año y se centra en el mantenimiento, conservación y mejora de las infraestructuras municipales, mantenimiento y mejora de los viales, obras de urbanización, etc. En cuanto a la presión fiscal, no se ha llevado a cabo ninguna modificación que suponga un aumento de los impuestos, contemplándose además todas las bonificaciones que, para determinados colectivos sociales, permite la normativa vigente a nivel local.